



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Declara Desierta Adquisición de
Juguetes de Navidad
Huépil, 30 de Noviembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N ° 1915 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-84-L112 "Adquisición de Juguetes para Navidad".-

DECRETO

- 1) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-84-L112 " Adquisición de Juguetes para Navidad " por no presentación de oferentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/rvr